

**RESOLUCIÓN 0100 No. 0700 - 10597**  
**( 30 OCT 2014 )**

Página 1 de 5

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE  
MÉRITOS ABIERTO No. 30 DE 2014"**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca – CVC, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuciones señaladas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, y3

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con LA CVC que colaboran con ella en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar, dirigir la celebración de licitaciones y concursos, escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en cumplimiento del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, y el inciso 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, mediante Estudio Previo determinó la conveniencia y justificación para **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA COLECTIVO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA VEREDA CALLE LARGA, OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA COLECTIVO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA VEREDA CABECERAS- BAJO SAN JUAN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA COLECTIVO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE SBALETAS EN TERRITORIOS DE COMUNIDADES NEGRAS, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA"**.

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 24° Decreto 1510 de 2013, debe ordenar de manera motivada la apertura del proceso de Concurso de Méritos abierto No. 30 de 2014, con la finalidad de seleccionar a la persona natural o jurídica que en las más



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**RESOLUCIÓN 0100 No. 0700 - 0597**  
( )

Página 2 de 5

favorables condiciones técnicas y económicas de acuerdo al Pliego de Condiciones presente propuesta para llevar a cabo el objeto contractual.

Que la modalidad de Selección es **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, atendiendo las características del objeto a contratar y al presupuesto oficial, procedimiento que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial a lo consignado en los artículos 66 y 67 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes o complementarias.

Que el presupuesto oficial del presente proceso se estimó en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$34.046.187,00) incluido el IVA, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2427 (Por valor de \$14.591.224 para la vigencia 2014) y No. 63 (Por valor de \$19.454.963 para la vigencia 2015), ambos del 03 de Octubre de 2014, los cuales se afectarán de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada, suma que incluyen impuestos, personal, IVA y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, se publicó en el portal único de Contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) el Estudio del Sector, los Estudios Previos, el Proyecto Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del proceso de concurso de méritos abierto.

El lugar físico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es en la Carrera 56 No. 11-36, Tercer piso, Dirección de Gestión Ambiental, Cali. Dirección electrónica: [www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co). Teléfono: 331 01 00, Extensión 1376, 1356 y 1300.

Que se hace constar que durante el tiempo establecido en el cronograma no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de Condiciones, publicándose la constancia en el Portal Único de Contratación SECOP.

Así mismo, durante el término establecido en el cronograma se recibió una solicitud de limitar el proceso a Mipymes, por lo tanto el proceso no se limitará por no cumplir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones en concordancia con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013

Que conforme a lo previsto en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Corporación Autónoma Regional Valle del Cauca – CVC, mediante acto administrativo motivado ordenará la Apertura del Proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°30-2014.

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0700 - 0597  
( )

Página 3 de 5

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ORDENAR LA APERTURA del proceso de Selección CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°30-2014, cuyo objeto consiste en "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA COLECTIVO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA VEREDA CALLE LARGA, OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA COLECTIVO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS LLUVIAS PARA LA VEREDA CABECERAS- BAJO SAN JUAN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA COLECTIVO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE SBALETAS EN TERRITORIOS DE COMUNIDADES NEGRAS, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA", de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ORDENAR LA PUBLICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

| PASO | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                         | Desde                   | Hasta                                       | Observaciones                                                                                                          |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Acto administrativo de apertura del Concurso de Méritos. <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                           | 30 de Octubre de 2014   |                                             | Art. 24 Decreto 1510 de 2013                                                                                           |
| 2    | Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                    | 30 de Octubre de 2014   |                                             | Art. 19 Decreto 1510 de 2013                                                                                           |
| 3    | Plazo para presentar propuestas y Acto de cierre, Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, Hasta las 4:00 p.m.                                                                                       | 30 de Octubre de 2014   | 05 de noviembre de 2014 hora: 4: 00:00 P.M. | Numeral 3 del Art. 59 Decreto 1510 de 2013                                                                             |
| 4    | verificación y evaluación de propuestas                                                                                                                                                                           | 06 de Noviembre de 2014 | 11 de Noviembre de 2014                     | numeral 2 del Art. 67, Decreto 1510 de 2013                                                                            |
| 5    | Plazo para presentar documentos subsanables (De acuerdo a solicitud del comité evaluador, cuando a ello haya lugar)                                                                                               | 06 de Noviembre de 2014 | 11 de Noviembre de 2014                     | Las observaciones se recibirán por escrito ÚNICAMENTE en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC - CVC |
| 6    | Publicación del informe de verificación y evaluación de propuestas. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop">http://www.colombiacompra.gov.co/secop</a>                                                   | 12 de Noviembre de 2014 |                                             | numeral 2 del Art. 67 Decreto 1510 de 2013, tres (3) días hábiles                                                      |
| 7    | Recepción de observaciones al informe de verificación y evaluación, en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, o en <a href="mailto:direcciongestion@cvc.gov.co">direcciongestion@cvc.gov.co</a> | 12 de Noviembre de 2014 | 14 de Noviembre de 2014                     | Numeral 2 Art. 24 Ley 80 de 1993 y numeral 2 del Art. 67 Decreto 1510 de 2013, tres (3) días                           |

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCIÓN 0100 No. 0700 - 0597

Página 4 de 5

|    |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                             |  | hábiles                                               |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------|
| 8  | Respuesta de Observaciones al Informe de Evaluación                                                                                                                                                       | 18 de Noviembre de 2014                                                                                     |  |                                                       |
| 9  | Revisión de coherencia y consistencia (Sobre N°2 - oferta económica) con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad. Sala del observatorio Ambiental de la CVC                             | 19 de Noviembre de 2014. hora 10:00:00 a.m                                                                  |  | Numeral 4 Art. 67 Decreto 1510 de 2014                |
| 10 | Revisión de coherencia y consistencia (Sobre N°2 - oferta económica) con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad. Sala del observatorio Ambiental de la CVC (Cuando a ello haya lugar) | 19 de Noviembre de 2014. Hora 2:00: 00 pm                                                                   |  | Numeral 4 Art. 67 Decreto 1510 de 2014                |
| 11 | Resolución de adjudicación y publicación<br><a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                                                                                | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica). |  | Art. 9 Ley 1150 de 2007                               |
| 17 | Suscripción del contrato                                                                                                                                                                                  | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.          |  | Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación |
| 12 | Registro presupuestal, entrega de pólizas y aprobación de pólizas, designación de supervisor, firma Acta de inicio                                                                                        | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato                                       |  |                                                       |
| 13 | Pagos                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                             |  | De acuerdo con lo establecido en el pliego            |

El lugar físico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es en la Carrera 56 No. 11-36, Tercer piso, Dirección de Gestión Ambiental, Cali. Dirección electrónica: [www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co). Teléfono: 331 01 00, Extensión 1376, 1356 y 1300. Dirección electrónica: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** No limitar el Presente proceso a MIPYMES

**ARTICULO CUARTO: INFORMAR** sobre los lineamientos generales y particulares del proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto y demás condiciones del presente proceso, contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), así mismo, estos documentos podrán ser consultados en la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, ubicada en el tercer piso del Edificio Principal, carrera 56 No. 11-36 de Cali.

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCIÓN 0100 No. 0700 - 0597

Página 5 de 5

**ARTICULO QUINTO: CONVOCAR A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** establecidas de conformidad con la ley, que podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso. Por lo antes manifestado, y en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para realizar control social al presente proceso de contratación.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de expedición y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2014.

**OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO**  
Director General

Proyectó: Soraida Janeth Suarez Cuero. Profesional Esp. Grado 17.  
Revisó: Jairo España Mosquera. Coordinador Grupo Jurídico Administrativo  
Aprobó: Diana Lorena Vanegas Cajiao. Jefe Oficina Asesora jurídica (C)

